

### Acta No.123

## Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango, Celebrada el Día 16 de Junio de 2022.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos ) del día 16 (dieciséis) del mes de junio del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículo 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; así como los artículos 4, 7, 11 y 13 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio; Secretario del Ayuntamiento: “En primer término me permito realizar el pase de asistencia, C. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal”; Presidenta Municipal: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Cuauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal”; Síndico Municipal: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora”; Primera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor”; Segundo Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “la ciudadana María del Refugio Lugo Licerio ha enviado su justificante medico de que no podrá estar presente en esta sesión, le enviamos un cordial saludo con el deseo de su pronta recuperación. C. Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor”; Cuarto Regidor: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, establezco nuevamente la asistencia de la C. Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, gracias Regidora. C. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora. C. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor. C. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora”; Octava Regidora: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor”; Noveno Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Estrella Morón García, Decima Regidora”; Décima Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “la ciudadana Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, ha enviado también su justificante médico, sigue un poquito delicada de salud, le enviamos nuestras oraciones y nuestros deseos de pronta recuperación. C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor”; Décimo Segundo Regidor: “presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora”; Décima Tercera Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora”; Décima Cuarta Regidora: “presente”; Secretario del Ayuntamiento: “C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor”; Décimo Quinto Regidor: presente, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “su servidor Héctor Francisco León Ezquerro, Secretario del Ayuntamiento. Habiendo presentes catorce (14) miembros de este Cabildo certifico el quorum y doy por aperturada la Sesión Ordinaria de Cabildo, para la presente sesión fueron convocadas y convocados los miembros de este H. Cabildo con la prevención requerida por el reglamento. Como Tercer Punto del Orden del Día, daré lectura para en su caso aprobar el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria. Como Cuarto Punto del Orden del Día es la lectura y en su caso la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 122 del día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). Como Quinto Punto, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a la lotificación y autorización del Fraccionamiento “Ciudad La Encantada”, ubicado en polígono uno (1) de la manzana sin número, colonia agrícola “La Encantada” de esta ciudad. Como Sexto Punto, la lectura, discusión y en su caso aprobación del Decreto número ciento cincuenta y cinco (155) que contiene reforma a

la fracción cuarta (IV) inciso a del artículo ochenta y dos (82), además de la adición del artículo ciento cincuenta y uno (151) Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Como Séptimo Punto, asuntos generales y; Octavo Punto, la clausura de la sesión. Terminada esta lectura, procedo a registrar el voto nominal sobre la aprobación del Orden del Día. Presidenta Anabelle Gutiérrez Ibarra, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora” a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “doy por certificada la asistencia de la Regidora Anavel Fernández, siendo las doce (12) del medio día con diez (10) minutos. Regidor Maximiliano Olvera Coreño, el sentido de su voto”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez Flores, el sentido de su voto”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Anavel Fernández, estamos aprobando el Orden del Día de la Sesión”; Sexta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román, el sentido de su voto”; Octava Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno, el sentido de su voto”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón, el sentido de su voto”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: **411.- Con catorce (14) votos a favor se tiene aprobado el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria. Continuamos con el Cuarto Punto del Orden del Día**, concerniente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós (122) del día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), por lo que en términos del artículo cuarenta (40) de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como del artículo sesenta y seis (66) del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la dispensa de su lectura ya que fue enviada a los presentes con la debida antelación, por lo que se somete entonces a votación de la dispensa de la lectura del dictamen con base en el artículo treinta y cinco (35) del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicitándoles que tengan a bien a levantar la mano quienes se encuentren a favor de la dispensa, por mayoría se tiene aprobada la dispensa, por unanimidad se tiene por aprobada la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós (122) del día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), entonces procedo a tomar el registro nominal de cada uno de los presentes para la aprobación de la referida acta. Presidente Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevarez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Anavel Fernández”; Sexta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”;

Décimo Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “doy por certificada la asistencia del ciudadano Francisco Bardán a esta Sesión Ordinaria siendo las doce (12) del medio día con catorce (14) minutos. **412.- Con catorce (14) votos a favor se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós (122) del día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).** En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a la lotificación y autorización del fraccionamiento “Ciudad La Encantada” ubicado en el polígono uno (1) de la manzana sin número, colonia agrícola “La Encantada” de esta ciudad de Gómez Palacio, cedo entonces la voz para la lectura del dictamen al Regidor Manuel Jáquez Reyes”; Segundo Regidor: “buenas tardes, compañeras regidoras, compañeros regidores, Presidenta, Síndico, me voy a permitir leer el dictamen, este pero antes quiero, eh solicitar la dispensa de la lectura basado en el artículo treinta y cinco (35) del Reglamento de Cabildo para remitirme únicamente a los, a los acuerdos”; Secretario del Ayuntamiento: “se somete a votación económica de la dispensa de la lectura del dictamen con base en el artículo treinta y cinco (35) del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura favor de manifestarlo con la mano levantada, por unanimidad se tiene por dispensada la lectura, adelante, Regidor”; Segundo Regidor: “gracias compañeras, compañeros, eh el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud presentada por la Empresa Inmobiliaria Marsha S.A de C. V, eh el Banco Actinver S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver representados por la el apoderado legal de la Empresa Inmobiliaria Marsha, el ingeniero Ernesto Rafael Chávez Castellanos referente a la lotificación y la autorización del fraccionamiento “Ciudad La Encantada” de esta ciudad. Eh acuerdo Único, se aprueba por mayoría de los presentes para que surta los efectos legales correspondientes la solicitud presentada por la Empresa Inmobiliaria Marsha S.A de C. V y el Banco Actinver S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver representados por el apoderado legal de la Empresa Inmobiliaria Marsha, el ingeniero Ernesto Rafael Chávez Castellanos referente a esta lotificación y autorización del fraccionamiento “Ciudad La Encantada” ubicado en polígono uno (1) de la manzana sin número, colonia agrícola “La Encantada” de esta ciudad, con uso de suelo HS3 habitacional con servicios y H4 habitacional media alta como se describe a continuación. Eh la superficie habitacional es de 185,031.28 metros cuadrados, el porcentaje sobre el área total y el porcentaje sobre habla área vendible y en total son 933 lotes, hay una superficie comercial con 132,952.23 metros cuadrado, cuadrados, que en total representan 36 lotes, la superficie vendible total es de 317,983.51 metros cuadrados, el porcentaje sobre el área total es del 47% y el porcentaje sobre el área vendible es que es el 100 % y un total de lotes de 969 superficies y vialidades 210,478.98 metros cuadrados, representan el 31.63 del porcentaje sobre el área total, tenemos una superficie de sesión municipal que es de 47,734.75 metros cuadrados que representa el 7.17 porcentaje sobre el área total y el 15.01 porcentaje sobre el área vendible y en total abarca 37 lotes, el área de reserva que es la número uno (1) le corresponden 18,393.48 metros cuadrados, que representa el 2.76 del área total, es un solo lote, el área de reserva número dos (2) consta de una superficie de 70,973.77 metros cuadrados, que representa el 10.66 del porcentaje sobre el área total y es un solo lote, finalmente la superficie total es de 665,564.49

metros cuadrados, que es el 100% del área total y son en total 1,008 lotes los, de los que estamos hablando, es cuanto, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, existe algún comentario al respecto, no habiendo intervenciones en este momento procederé a registrar el voto nominal de cada uno de los integrantes sobre la aprobación de este dictamen. Presidenta Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Anavel Fernández”; Sexta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: **413.- Por unanimidad y con quince (15) votos a favor se tiene por aprobado el dictamen sobre la lotificación y autorización del fraccionamiento “Ciudad La Encantada” ubicada en el polígono uno (1) de la manzana sin número, de la colonia agrícola “La Encantada”, presentada por la Empresa Inmobiliaria Marsha, S.A. de C.V. y/o Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Actinver, representados por el Apoderado Legal de la empresa Inmobiliaria Marsha, el Ing. Ernesto Rafael Chávez Castellanos, de esta Ciudad. Con Uso de Suelo Hs3 – Habitacional con Servicios y H4-Habitacional Media Alta, como se describe a continuación: Superficie Habitacional: 185,031.28 metros cuadrados; Total de Lotes 933; Superficie Comercial: 132,952.23 metros cuadrados, Total de Lotes 36; Superficie Vendible Total: 317,983.51 metros cuadrados; % Sobre Área Total 47.78%; % Sobre Área Vendible 100%; Total de Lotes 969; Superficie Vialidades: 210,478.98 metros cuadrados; % Sobre Área Total 31.63%; Superficie Cesión Municipal: 47,734.75 metros cuadrados; % Sobre Área Total 7.17%; % Sobre Área Vendible 15.01%; Total de Lotes 37; Área de reserva 1: 18,393.48 metros cuadrados; % Sobre Área Total 2.76%; Total de Lotes 1; Área de reserva 2: 70,973.77 metros cuadrados; % Sobre Área total 10.66%; Total de Lotes 1; Superficie Total: 665,564.49 metros cuadrados; % Sobre Área Total 100%; Total de Lotes 1008.- Comuníquese el presente acuerdo, a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, a la Dirección de obras Públicas, Catastro y SIDEAPA, para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Decreto número ciento cincuenta y cinco (155) que contiene la reforma a la fracción cuarta (IV), inciso a), del artículo ochenta y dos (82) y la adición a un artículo ciento cincuenta y uno (151) Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por lo que en términos del artículo treinta y cinco (35) del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, solicito la dispensa del Decreto, ya que fue enviada con prevención a todos y cada uno de ustedes, quienes estén a favor de la dispensa favor de manifestarlo levantando la mano, se tiene por dispensada la lectura del Decreto completo y procederé a dar lectura únicamente al resolutivo. Artículo uno (1), único.- se reforma la fracción cuarta (IV), inciso a), del**

artículo ochenta y dos (82) y se adiciona un artículo ciento cincuenta y uno (151) Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue: Artículo 82.- El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras, además tiene las siguientes: Fracción IV.- en materia municipal, inciso a), crear municipios en los términos dispuestos por esta Constitución y la legislación aplicable. Continúa el artículo ochenta y dos (82). Artículo ciento cincuenta y uno (151) Bis.- El Congreso del Estado podrá decretar la creación de municipios cuando cumplan los siguientes requisitos: Fracción I.- que la superficie territorial en que se pretenda constituir no sea menor de mil quinientos (1500) kilómetros cuadrados; Fracción II.- que la población que habite en esa superficie sea mayor de doce mil (12000) habitantes; Fracción III.- que lo soliciten cuando menos la mitad de los ciudadanos que radiquen en ese territorio; Fracción IV.- que el centro de población que se designe como cabecera municipal tenga, no menos de seis mil (6000) habitantes, además de que cuente con los servicios públicos municipales indispensables; Fracción V.- que los estudios económicos y fiscales que se practiquen demuestren que los probables ingresos serán suficientes para atender los requerimientos de la administración municipal; Fracción VI.- que se solicite a los ayuntamientos que se sientan afectados, externen su opinión y argumenten lo que a sus intereses convengan; Fracción VII.- que se solicite la opinión del Poder Ejecutivo del Estado, esta opinión deberá contener la viabilidad de los servicios públicos municipales básicos; Fracción VIII.- que como resultado del estudio que se realice por el Congreso del Estado se desprenda que la creación del nuevo municipio no afecta los intereses del Estado; y Fracción IX.- deberá aprobarse por lo menos por las dos terceras partes del total de los integrantes del Poder Legislativo. ¿Existe alguna participación respecto a este Decreto?, no habiendo intervenciones en este momento procederé a registrar el voto nominal respectivo de cada uno de los integrantes sobre la aprobación del Decreto ciento cincuenta y cinco (155) del Congreso del Estado de Durango que contiene la reforma al artículo ochenta y dos (82) y la adición al artículo ciento cincuenta y uno (151) Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Presidenta Anabelle Gutiérrez Ibarra, el sentido de su voto”; Presidenta Municipal: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora María de la Luz Ponce”; Primera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Manuel Jáquez”; Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Maximiliano Olvera”; Cuarto Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Ma. Elda Nevarez: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Anavel Fernández”; Sexta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Juan Moreno”; Noveno Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Estrella Morón”; Décima Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Hortencia Galván”; Décima Tercera Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidora Karla Tello”; Décima Cuarta Regidora: “a favor”; Secretario del Ayuntamiento: “Regidor Julio Ramírez”; Décimo Quinto Regidor: “a favor, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: **414.- Con 15 votos a Favor de manera Unánime el H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 182 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, acuerda por Unanimidad emitir VOTO A FAVOR,**

**con relación al Decreto No.155 del Congreso del Estado de Durango, que contiene Reforma a la Fracción IV Inciso a) del Artículo 82 y la Adición a un Artículo 151 Bis a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de patrimonio cultura.- Remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.-** Procedemos al desahogo del siguiente asunto consistente en asuntos generales, en primera ronda quien desea hacer uso de la voz, Regidor Francisco Bardán, Regidor Francisco Bueno, Regidora Aideé Román, comenzamos con la primera ronda a efectos de los regidores Bardán, Bueno y Regidora Román, adelante Regidor Francisco Bardán”; Regidor Francisco Bardán: “gracias, Secretario, buenas tardes compañeras y compañeros de este Cabildo, eh mi participación serían dos (2) puntos pero a partir de, de la respuesta de una pregunta que quiero hacerle directamente a la señora Presidenta, eh, señora Presidenta ¿tiene usted ya en su poder eh los estados financieros de los meses de marzo, abril y mayo?”; inaudible; Séptimo Regidor: “si, por favor”; Presidenta Municipal: “tengo nada mas este, la propuesta ya para que se lleve a cabo en, en Cabildo, en la Comisión de Hacienda, nada más”; Regidor Francisco Bardán: “ya los tiene, ya tiene el proyecto”; Presidenta Municipal: “ya los tengo, ya nada más para ajustar la fecha para que se lleve la comisión”; Séptimo Regidor: “marzo, abril y mayo”; Presidenta Municipal: “si, marzo y abril”; Séptimo Regidor: “marzo y abril”; Presidenta Municipal: “si”; Séptimo Regidor: “perfecto, señor Secretario, le pediría por favor que quedara asentada la respuesta de la Presidenta, este, que acaba de dar, con esto fundamento lo siguiente, nuevamente vuelvo a pedir la destitución inmediata del Tesorero Antonio Favela Velázquez, de la Contralora Rosa Anabel Rangel Rocha, y en mí, con las facultades que me confiere el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Gómez Palacio y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, como regidor también señalo como responsable de faltar y violar a este Reglamento y a esta Ley Orgánica, a la Presidenta Municipal, por lo siguiente, del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, en el artículo ciento veinte (120) a la letra dice: La Tesorería Municipal es la dependencia encargada de fiscalizar, recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales municipales, así como las participaciones federales y estatales, los fondos de aportaciones federales e ingresos extraordinarios que se establezcan a favor del municipio, al igual que controlar las finanzas públicas municipales de acuerdo a las facultades y obligaciones que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, además son facultades, obligaciones y atribuciones del Tesorero Municipal las siguientes: Número siete (7): Presentar al Presidente Municipal para su aprobación dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, los estados financieros correspondientes al mes anterior, esto lo dice el reglamento, en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo ochenta y nueve (89) menciona: El Tesorero Municipal o su equivalente será nombrado por el Presidente Municipal, para entrar en funciones requerirá de la ratificación del Ayuntamiento, será el responsable directo de la administración de la Hacienda Municipal, de la recaudación y el gasto, además de las atribuciones a su cargo que se señalan en el artículo anterior. El Tesorero Municipal, sin ser miembro del Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones: Numeral cinco (5). Previo acuerdo del Presidente Municipal, someter a la aprobación del Ayuntamiento la Glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, la cuenta pública del gasto anual municipal del ejercicio fiscal anterior, los estados financieros mensuales o bimestrales según corresponda de la administración municipal, así como el programa financiero de la deuda pública y su forma de administrarla. Por lo que Presidenta, usted también es responsable a esta violación y a estos, a esta violación a estos dos (2) artículos de la Ley

Orgánica y el Reglamento Interno, por lo que yo pediría, señor Secretario, que sometiera nuevamente a votación el punto de acuerdo para destituir de manera inmediata al señor Tesorero, a la Contralora y señalar directamente a la Presidenta Municipal como responsable a estas dos (2) violaciones, tenemos marzo, abril y mayo sin conocer los estados financieros, creo que ya es demasiada negligencia, ineptitud y falta de oficio y ética para que estén escondiendo o quieran esconder los malos manejos que ha sido frecuente, que han sido frecuente en esta administración municipal de cuarta, si me hace el favor de someterlo a votación por favor”; Secretario del Ayuntamiento: “someto a consideración de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por el Regidor Fransss. Tiene el uso de la voz el Síndico Municipal”; Síndico Municipal: “eh, si gracias Regidoras, Regidores, Presidenta Municipal, con su permiso, eh, yo creo que va ser un poquito repetitivo este, las discusiones que hemos tenido al respecto, este, con el Regidor Bardán, este, en relación a como se lleva la administración pública que el menciona, en cuanto a cómo se, este, llevo a cabo la, la administración que nos precedió, la verdad es que en los antecedentes de, este, eh de las Sesiones de Cabildo donde se llevaban a cabo las cuentas públicas de la administración anterior pues tenían no la traigo aquí a la mano la verdad es que no veníamos con ese punto en la cabeza pero, este, eh las tardanzas que se dieron en la administración pasada pues están más evidentes que las que está comentando aquí ahorita el Regidor, le hago el comentario que este, en relación con los estados financieros por la, por los temas de, de trabajo que se tienen en la Entidad, se firmó un convenio, se tiene un convenio, a lo mejor usted no lo sabe, pero bueno, aquí se lo comento, se firmó un convenio con ellos para poder cumplir de una manera más holgada, no con la que usted está comentando ahorita que vienen en las fracciones que usted menciona, la entrega de las, este, los estados financieros, por cuanto a eso, este, pues yo le pediría en vez de someter a voto cualquier tema de, de destitución de alguien o quitarlo de en medio pues más bien sería de que se le proporcionen más datos al Regidor para que este en una mejor este, información de cómo se llevan a cabo los temas administrativos de los cuales yo considero que se han llevado de una manera muy pulcra, de una manera muy limpia y así se va, así se ha dado a entender porque hemos tenido mínimas observaciones de la Entidad, tanto federal, como del estado, y bueno, pues que sea más bien la información que requiere el Regidor para que tenga a bien, tener su criterio más amplio, en cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “por contrarréplica, Regidor”; Séptimo Regidor: “gracias, como siempre el señor da datos sin tener el respaldo, le vuelvo a llamar mentiroso, es falso que en la administración pasada haya pasado esto, para empezar el ni estuvo, primero, y segundo, eso, el famoso convenio que dice que tiene con no sé quién y que nos lo va enseñar, que debe de enseñarlo, no quita la responsabilidad de que se cumplan estos dos (2) artículos de estas dos (2) leyes, el podrá o esta administración podrán hacer los convenios con la Contraloría del Estado, con la Entidad, con quien quieran y entregarle las cuentas que quieran, pero los artículos son muy claros y es una responsabilidad de información para el Cabildo, nada tienen que ver ningún convenio que el haya firmado o la Presidenta, o vaya usted a saber quién, que yo le pediría que quedara en acta que el señor debe de mostrar ese convenio, le exege, le exigiría de antemano que lo mostrara, pero aun así que lo tenga, eso nada tiene que ver con que se cumplan estas dos (2) cosas, vuelvo a insistir, señor Secretario, que se someta a consideración mi punto de acuerdo en donde enfatizo que señaló (sic) a la Presidenta Municipal como corresponsable de la violación a estos dos (2) artículos, gracias”; Secretario del Ayuntamiento, ¿alguien más en réplica?, someteré a consideración el Punto de Acuerdo del Regidor Francisco Bardán Ruelas, en el que solicita, la destitución del

Tesorero Municipal Antonio Favela y de la Contralora Anabel Rangel, además del señalamiento a la Presidenta Municipal, por supuestos incumplimientos a las Leyes y Reglamentos citados, Ciudadana Anabelle Gutiérrez, el sentido de su voto “es en contra, Secretario”; Ciudadano Cuauhtémoc Estrella, Síndico Municipal, “si me permite argumentarlo, independientemente de lo que haya comentado este quien me precedió en los comentarios relativos a la destitución que solicitó, le comento que, no es un documento que se haya firmado por este municipio nada más se firmaron por todos los municipios del estado, es un convenio que se realiza precisamente porque en todas las administraciones va de esa manera, entonces se firma precisamente por las cargas de trabajo que se tiene en el último año de gobierno, entonces si existe y por lo tanto mi voto es en contra” gracias Síndico; Regidora María de la Luz Ponce, “en contra”; Regidor Manuel Jáquez, “en contra”; Regidor Maximiliano Olvera, “en contra”; Regidora Ma. Elda Nevárez, “si me permite, Secretario, este en primer lugar existe el convenio firmado por todos los municipios del estado yo nada más solicitaría que el Síndico nos hiciera llegar a todos los regidores una copia de dicho convenio, y en segundo lugar eh la entidad estatal no permitiría de ninguna manera sin hacer alguna observación al municipio que hubiera un retraso que no estuviera justificado, entonces mi voto es en contra”; gracias Regidora, Regidora Anavel Fernández, “me permite razonar mi voto, gracias, buenos días en primer término también solicito el convenio al que hace alusión nuestro Síndico, en cuestión al planteamiento de la destitución yo ahí en ese sentido me voy a abstener no tengo elementos suficientes en este momento para tomar una decisión a favor o en contra, pediré los elementos suficientes y en este momento mi postura es en abstención”; gracias Regidora, Regidor Francisco Bardán “gracias si me permite razonar nuevamente el sentido de mi votación, es de verdad llegan inclusive hasta lo ridículo, el tratar de justificar este tipo de defensa ultranza de una violación flagrante a dos artículos de un reglamento y de una Ley, de verdad es ridículo porque ni siquiera algunos compañeros o compañeras saben a lo que se están ateniendo al emitir una votación de esta magnitud, no hay ningún convenio, no existe y usted como abogado debe saberlo que esté por encima de una Ley, no lo hay eh, no existe yo les pediría que me lo mostraran, no es posible que puedan decir por un convenio que se firmó, que por cierto que dice que lo firmó todo el mundo, todos los municipios, caray yo desconozco si la administración pasada también tuvo esa oportunidad de firmar un convenio para que no entregaran los estados financieros a tiempo, el que no los entreguen la entidad o la contraloría quien se haga responsable de esto es otra historia, es otro momento, son otras instancias, la obligación que tienen según la ley y el reglamento es ante el cabildo primero, y aquí lo dice muy claro, yo entiendo que los regidores que están ocupados leyendo el teléfono ni siquiera se den la tarea de leerlo de haberlo escuchado y voten por inercia, una inercia que tienen 29 meses haciéndolo, lo entiendo, lo entiendo la historia los va alcanzar y los juzgará y no nada más eso eh los hará responsables incluyendo a la Presidenta por supuesto que es la principal entonces no entiendo por qué una defensa tan ultranza, tan ridícula de poderlo sustentar con un convenio que a todas luces no está por encima de ninguna ley de ningún reglamento, es increíble hasta donde llegan este no sé llamémoslo como quieran, ignorancia, inercia, no sé cómo quieran llámalo, pero lástima que sigan todavía fungiendo ese papelito este vergonzoso para su partido y para la responsabilidad social que tienen, por supuesto que el sentido de mi voto es a favor”, gracias Regidor, Regidora Aideé Román: “gracias si me permite Secretario sustentar, la ignorancia de la ley no justifica el incumplimiento de la misma, si no aprendes (inaudible) cuando asumimos el cargo protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la del Estado y las Leyes que de



ella emanen, y de este actuar incongruente que caracteriza a esta administración sigue sucediendo la evasiva y la falta de responsabilidad al actuar, el Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, dice que es obligación del síndico y de los regidores, poner en conocimiento del Ayuntamiento las omisiones o irregularidades que adviertan a la administración municipal, a fin de que se tomen los acuerdos correspondientes, y es algo que hemos venido realizando desde que inició esta administración y lo continuaremos haciendo desde hasta el último día, por responsabilidad, por congruencia por principio y por convicción y por lealtad a la Ciudad, en ese sentido mi voto es a favor Secretario, gracias es cuanto”; gracias Regidora, Regidor Juan Moreno el sentido de su voto, “a favor Secretario”; Regidora Estrella Morón “si me permite hacer un comentario, anteriormente eh también me surgió esta duda ya que conocía estos términos de los primeros días del mes para presentar los estados financieros y yo si pregunté también a tesorería en qué se estaban basando, para presentarlos ah en los tiempos que se hacen actualmente y si me comentaron que existe un calendario que la entidad así programó y se están cumpliendo pues con este requisito y como ya lo dijo la regidora anteriormente eh pues la entidad no permitiría que no se cumpliera con ese acuerdo, pues entonces yo me quedé con esa respuesta de que existe un calendario que se está cumpliendo y que se está llevando a cabo y por eso en base a eso es cuando llevamos nosotros la Comisión de Hacienda este para analizar los estados financieros, entonces mi voto por esta explicación y porque aparte yo personalmente ha ido la entidad a checar estos temas y otros y me han dicho que está todo en regla no lo he checado con alguien más sino que yo personalmente he ido algunos regidores lo saben de este tema y por eso mi voto es en contra”; gracias regidora, Regidor Francisco Bueno el sentido de su voto: “Secretario si me permite, mi voto es no como dice la Regidora Anavel, no tengo elementos para poder decir lo contrario a lo que dice el Regidor Bardán, o sea la Ley es muy clara en ese sentido si existe un calendario y si existe un convenio firmado por la auditoría y el municipio los regidores creo que lo desconocemos no se nos ha transmitido esa información, por lo tanto no tendría elementos en ese sentido y si elementos en el sentido de lo que establece la ley con claridad que es en los primeros cinco días mi voto es en contra, digo a favor perdón de lo que propone el Regidor Bardán siempre y cuando pues este convenio cumpla con los fundamentos legales, por lo cual le pediría Secretario y Síndico nos pasaran esta información, este calendario que habla la regidora Estrella y este convenio, para poder tener elementos para ver si están haciendo o no las cosas correctamente”; el Secretario “una disculpa regidor esta Secretaría eh a esta Secretaría no le quedó clara claro, el sentido de su voto, es decir argumenta que no tiene los elementos”; el Regidor “no tengo los elementos en el sentido que habla el Síndico, no tengo el convenio, no tengo el calendario, los elementos que sí tengo es lo que establece la ley en torno a que se debe de hacer un informe los primeros cinco días del mes eso es lo que a mí me queda claro eso es lo que majea la Ley por lo tanto mi voto es a favor”; Regidora Hortencia Galván, el sentido de su voto, “si me permite razonar mi voto, pues yo considero que es una falta de respeto que en caso que se haya firmado ese documento que menciona el Síndico, no se nos haya hecho llegar una copia a cada uno de nosotros, se supone que todos somos iguales, entonces porque unos regidores si lo saben otros no nos consta porque no estamos viendo el papelito, entonces no me queda claro eso, no estoy segura de que si existe el documento o no, si he leído lo que menciona el Regidor Bardán considero que si hay responsables en cuanto a que no se hayan presentado los documentos a la Comisión de Hacienda para que se haga la comisión y se dictamine, si considero que debe haber responsables, que se debe de investigar, y en caso de que se encuentre

algún responsable de esta falta de este incumplimiento que se le sancione como marca la Ley por lo tanto mi voto es a favor de lo que está proponiendo el Regidor Bardán”; gracias Regidora, Regidora Karla Tello el sentido de su voto; “si me permite me queda claro que ningún convenio ni ningún acuerdo está por encima de la ley la ley es lo supremo que podemos nosotros tener, y en ese sentido hace algunos meses se hizo un extrañamiento por falta de la presentación de los estados financieros, a lo cual estuvimos aquí todos presentes, entonces en ese sentido mi voto es a favor de la propuesta del Regidor”; gracias regidora, Regidor Julio Ramírez el sentido de su voto “si me permite argumentar, yo más que nada hacerle una solicitud a la Presidenta, que no pase otro cabildo más sin que se presenten estos estados financieros, esa es mi solicitud y mi voto es en contra”, gracias regidor, **415.- Con 8 votos en contra, 6 a favor y 1 abstención, se tiene por No aprobado el punto de Acuerdo presentado por el Regidor Francisco Bardán, referente a la destitución inmediata del Tesorero Antonio Favela Velázquez y de la Contralora Rosa Anabel Rangel Rocha.-** Tiene uso de la voz el Regidor Francisco Bueno, “gracias Secretario, Presidenta, compañeros el día de hoy se tuvo una reunión con el Presidente de Canacintria y el Presidente de la mesa de Seguridad, el Lic. Montellano y el Ing. Gerardo Ibarra, y en esa reunión me hicieron llegar algunas propuestas para mejorar la movilidad vehicular y peatonal de nuestra Ciudad, me permito hacer llegar una de ellas para que pudiera hacerse un punto de acuerdo para que sea aprobada y aplicada a la brevedad, con fundamento del artículo 69 y 70 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., teniendo como base la solicitud de la comunidad transportistas, de la comunidad empresarial en el sentido de las actualizaciones y crecimiento del municipio en el rubro de las sanciones que se aplican por las infracciones y/o violaciones cometidas por los ciudadanos al conducir los diferentes vehículos que transitan por la ciudad y estar en la posibilidad de realizar el pago correspondiente de inmediato sin que implique que la garantía recogida a los particulares se tengan que esperar para recoger tal garantía al día siguiente hábil en la oficinas que ocupa la Subdirección de Tránsito y Vialidad se propone el pago de la infracción de manera inmediata por parte del ciudadano a través de una terminal bancaria itinerante, es decir que el momento en el que un agente u oficial de tránsito, servidor público autorizado que realice la detención momentánea de un ciudadano para aplicar una sanción por infracción a la disposición del reglamento y tenga que recoger la garantía le dé la posibilidad al ciudadano de que pague en ese momento su infracción en el lugar de la detención a través de medios electrónicos, esto es por el conducto de la terminal bancaria y en ese momento al recibir el pago por parte del área de ingresos del Ayuntamiento de Gómez Palacio, el oficial pueda entregar de manera inmediata la garantía al ciudadano, como señalamos en líneas anteriores esto obedece a que en algunas de las vías principales con las que cuenta la ciudad circula de manera constante turistas y transportistas con placas de circulación; tarjeta de circulación y licencia de conducir visibles y en su poder para transitar por los diferentes estados de la república y así evitar que en un dado momento la única garantía con la que cuenta sea su y propia unidad motriz, como bajo esta premisa el municipio se pondría a la vanguardia con los temas de un gobierno digital, evitar un posible acto de corrupción y sobre todo tener ingresos claros y transparentes. Es importante señalar que dicha propuesta sería aplicada las 24 horas, dejando a salvo la posibilidad del conductor que quiera pagar en efectivo lo pueda hacer en las cajas y horarios de la Dirección de Tránsito y Vialidad, esto sería Presidenta para los conductores foráneos de transportes particulares o públicos o de carga, si porque en algunas áreas por ejemplo del periférico transitan camiones, transitan turistas, que son detenidos por los elementos de tránsito y entonces les ah, que van solamente de paso

por la Ciudad porque van hacia el norte o van hacia el sur, entonces en ese momento los infraccionan, les van a quitar alguna garantía que puede ser la placa, que puede ser su licencia de conducir, entonces para el turista, o para el chofer de paso es muy complicado esperarse un día más al siguiente día para tener que pagar su infracción y esto nos ayudaría mucho a que en ese momento se traslade a la caja itinerante pueda pagar el chofer o el turista su infracción y en ese momento le dan salida y eso ayudaría a transparentar este tipo de ingresos y de infracciones, es cuanto Presidenta:”, tiene el uso de la voz en réplica el Síndico Cuauhtémoc Estrella: “gracias Secretario, Presidenta, Regidoras y Regidores, eh en el tema de la propuesta la verdad es que es muy bien vista, pero yo considero que primero para esto se tendría que legislar al respecto, porque a tras de todo esto ya ya se había pensado, el que inclusive se ofreció en algún momento dado este sistema pero también quien lo ofrece, como lo ofrece, este tenga que con el incremento que va a suceder esto de los pagos más efectivo, más rápido, más todo, bueno este es un costo tiene un costo y tendría que legislarse al respecto, porque es una manera diferente de hacer las cosas, y si no está legislado primero, no pudiera funcionar eficientemente, porque tú estás comentando ahorita que lo propones para que sea para la gente foránea, yo considero que debería de ser para todos, en realidad todos pierden el tiempo al ir a sacar, una, una este ir a tratar de recuperar su placa o su licencia entonces por eso para que no haya ambigüedades al respecto es muy buena, la verdad es que tu propuesta es buena pero debería este primero tratar de verse en lo jurídico, por si este para no invadir este esferas que no se tenga o no lo tengo ahorita así a la mente cuál, pero que debería legislarse para poderse meter ahora si a lo que es la eficiencia en el cobro de estas tarifas”; gracias Síndico Cuauhtémoc Estrella, solicitó el uso de la voz Francisco Bardán en réplica, “primero fue la regidora”, discúlpeme no la vi, Regidora Aideé Román tiene en uso de la voz: “gracias en réplica también, coincido en que se tiene que eficientarse el proceso de recaudación y que el pago con terminal puede ser una de las opciones de manera inmediata, en cuanto al tema que se tuviera que legislar, se tuviera que crear, se tuviera que adquirir un programa no aplica, porque es una extensión de una caja tal cual habilitar otra caja como la de ingresos, como las que están ahí, y es meramente solamente el concepto, y se puede aplicar para muchas otras cosas más, en cuanto a que se tenga que adquirir tampoco, puesto que el área de la administración municipal cuenta con un área de sistemas de desarrollo de software propietario que no tendría por qué andar comparando software, es cuanto”; gracias regidora tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bardán, “gracias Secretario, efectivamente no hay necesidad de legislar absolutamente nada, es una propuesta no únicamente, para beneficio de las personas foráneas, porque difícilmente en cuanto les hagan una infracción no les van a preguntar o no les va a preocupar si son de aquí o son de afuera, la misma preocupación pudiera ser para la gente que está aquí que vive en Gómez Palacio que los infraccionan a las once de la noche y que tienen la oportunidad de ir a pagarla a las once y media para que al otro día puedan utilizar su vehículo, eh considero que es una excelente propuesta, más de quien viene eh el origen de quien viene que son las cámaras que están preocupados porque Gómez Palacio siga este avanzando en muchos aspectos dando buena imagen hacia el exterior, creo que el sentido debe de ser propositivo creo que debemos de darle para adelante en esta propuesta no necesitamos esperarnos a legislar nada, yo le pediría al Regidor que la elevara en un Punto de Acuerdo para que se metiera inmediatamente a las Comisiones y saliera ya algo más concreto y más firme, lo que comenta la Regidora Aideé efectivamente el departamento de sistemas, la dirección de sistemas tiene lo suficiente como para crear el sistema, para crear el sistema de cobro, no se requeriría de mayor costo de mayores

egresos y al contrario sería un beneficio económico casi inmediato para la administración la considero una propuesta propositiva y efectiva, yo nada más le pediría al Regidor que no fuera una propuesta porque no serviría de nada regidor, quedaría mejor si usted lo considera que la elevara a punto de acuerdo lo sometiera a votación y lo analizáramos, lo analizáramos y votábamos, gracias Secretario”, gracias Regidor, en contra réplica tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno, “si lo propuse como un punto de acuerdo al inicio de mi conversación, nada más bueno aquí yo creo que coincido con el Regidor Bardán en el sentido de que creo no hay mucho que legislar, lo que pudiéramos hacer es para poder conciliar ambas partes, es que pudiéramos votarlo en este momento, aprobarlo que se pase a la comisión de gobernación y legislación y que se empiece a aplicar una vez que esté legislado, pero que cumpla con el término que establece el Reglamento de Cabildo, de que en quince días tiene que estar de regreso el dictamen al Cabildo porque si no de otra forma pues este la idea o la inquietud de las cámaras es que se puedan ir sentando las bases de un mejoramiento en este tema y si nos esperamos mucho pues pudiera ahí este acabarse la administración y yo creo que es una muy buena propuesta, entonces yo propongo un punto de acuerdo para que se vote en este momento, se apruebe, se pase a la comisión para que se legisle lo conducente en el reglamento de Tránsito y Vialidad y una vez que se haya este reglamentado entonces ahora sí que se empiece a aplicar, pero que su aplicación no sea a partir de mañana pero que ya se apruebe o se vote el punto de acuerdo”; adelante Síndico: “haber lo que comento en relación este quizás dijeron que el software este no, lo tenemos aquí supongo que sí tenemos un departamento para generar algunos programas y no me refiero nada más al software me refiero al hardware, el hardware que se necesita para este tipo de proyectos porque no lo tiene, o sea lo tienen en Ciudades grandes lo tendrán en Monterrey o algunas otras ciudades, el tema es que el costo del hardware si es debe ser considerable, tenemos que tener en cuenta que hay un presupuesto que no está no está presupuestado para eso, entonces si nos aventamos el tiro de autorizar un tema ahorita sin pasarlo a la comisión va hacer tanto como decirle este modifica el presupuesto de egresos que que no se tiene contemplado, y decir tenemos que comprar un hardware que no sabemos cuánto cuesta, ninguno de los regidores aquí ni su servidor ni la presidenta municipal, sabemos cuánto cuesta el hardware, para esta situación que no debe de ser barato, entonces yo lo que propongo es como lo dices mándalo a, proponlo para que se vaya a la comisión que tengan todos los elementos y que ahora sí la Comisión nos suba todos los elementos para decidir lo mejor que debe de ser eso, eh debe ser que si hagamos algo en favor a la ciudadanía para este respecto, pero teniendo con conciencia de todas avistas que hay en el tema y poder votar algo conscientemente”; por alusión personal tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno, “es en ese sentido, pero creo que no hay que, el software y el hardware a que usted se refiere, se pagarían solos si analizamos el recurso que llegaría entrar por estas infracciones, digo no quería hacer el comentario pero pues muchas veces que pasa con el turista, que pasa con el transportista que es parado en el periférico y que no quiere que le quiten su placa porque tiene que llegar a Tijuana porque tiene que llegar a Ciudad Juárez, pues en ese momento le da ahí una mordida al Tránsito verdad siendo muy realistas y entonces ese dinero ya no entra a las cajas, si implementamos este tipo programa y aparte hacemos una campaña publicitaria a la entrada a la Ciudad en los diferentes puntos este software y este hardware, ahora que se necesita, algo muy sencillo si vamos a poner una caja itinerante, una tableta con internet como la que nos dieron, una terminal que te da el banco, la conectas a la tableta y con esa a la caja itinerante, va y cobra, cuánto cuesta una tableta tres mil

pesos, cuánto cuesta una terminal te la da el banco de forma gratuita, entonces ni es tan costoso y aparte como dijo la Regidora Aideé, pues aquí tenemos quien nos haga el software, más fácil y realmente no es costoso eh, yo lo que propondría es que se vote a favor aquí o bueno como lo decidan los compañeros se pase a la comisión y se aplique una vez que esté correctamente legislado”; tiene el uso de la voz la Regidora Estrella Morón, “gracias si eso era lo que iba a comentar que se turne a las áreas también que se invite a las áreas involucradas, yo creo jurídico, también la comisión de Gobernación tal vez Hacienda Tránsito he para pues llevar a cabo todo este procedimiento de la forma correcta, no, si es que se lleva adelante pues también hay que incluir capacitación etcétera, o sea es un procedimiento que tiene que hacerse pues de la forma correcta entonces yo es lo que iba a comentar este que se turnara y se involucrara a todas las áreas involucradas”; gracias Regidora Estrella Morón, alguien más tiene la réplica además de la Regidora Karla Tello, tiene el uso de la voz Regidora Karla Tello, “gracias Secretario, creo que es una propuesta muy buena muy noble, creo que es una propuesta que viene de la misma ciudadanía, y es para beneficio de la misma ciudadanía eso yo creo que a todos nos queda muy claro no; nada más si yo si solicitaría que si se pasa a las comisiones realmente se lleve a cabo, hace tres semanas si no mal recuerdo un poquito más se vio lo de las grúas se quedó que se iba a pasar a comisión y no se ha visto el tema, entonces ya nos queda muy poco a todos creo que es importante que pues que saquemos este tipo de iniciativas que son muy buenas independientemente quien la proponga, creo que es un beneficio para la ciudadanía, entonces en ese sentido si les solicitaría a los presidentes de las comisiones que se haga lo antes posible y retomar el otro tema que también el regidor Francisco Bueno hizo alusión hace algunas semanas”; gracias, Regidor Francisco Bueno, salvo su mejor opinión jurídica, considero que el proceso para poder eh dar inicio con el proceso legislativo sobre la propuesta que usted ha señalado es el referido en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Cabildo por lo que como Secretario del Ayuntamiento le agradecería mucho que a través de ese proceso pudiéramos dar inicio en su caso a la discusión de esta propuesta que usted plantea, Regidor Francisco Bueno: “le podría dar lectura a esos Artículos por favor”, habla sobre la facultad de presentar y proponer reglamentos en la Fracción III, Regidor, “le podrías dar lectura textual pro favor”, con mucho gusto voy a dar lectura a los Artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Cabildo de Gómez Palacio, Artículo 75, La facultad de presentar y proponer normas generales, corresponde a: Fracción Primera Presidente Municipal; Fracción Segunda Síndico Municipal, Fracción Tercera, Regidoras y Fracción Cuarta Comisiones de Regidores. Artículo 76.- En la Sesión Ordinaria siguiente a su recepción el Secretario dará cuenta de la propuesta de iniciativa, entregando copia simple o digital de la misma a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y en su caso, el Regidor proponente podrá hacer la presentación correspondiente. La propuesta de iniciativa se turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes a fin que se realice el procedimiento respectivo, Artículo 77.- El proceso de aprobación de normas generales se realizará de conformidad con lo siguiente: Fracción Primera Presentación de la propuesta de Base Normativa ante el Secretario. El Secretario turnará la propuesta a la Comisión correspondiente para que realice el estudio, análisis y en su oportunidad la elaboración del Dictamen, en términos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Gómez Palacio; Fracción Segunda Estudio, análisis, discusión y en su caso, dictamen de la o las Comisiones correspondientes; Fracción Tercera Presentación del Dictamen, para su discusión y en su caso aprobación en Sesión de Cabildo. La discusión se hará conforme a lo que establece el presente Reglamento; Fracción Cuarta Votación conforme a lo dispuesto en el presente ordenamiento, Fracción Quinta, En caso de aprobación, la norma

general se promulgará y publicará en la Gaceta Municipal para su entrada en vigor, Artículo 78 y esto creo que es muy importante señalarlo, los puntos de acuerdo, disposiciones administrativas y de observancia general y demás propuestas seguirán el mismo procedimiento para su discusión y aprobación determinado en el artículo precedente, sin perjuicio de que puedan ser aprobados directamente en Sesión de Cabildo. Sería el proceso eh Regidor eh lo invitaría a que con mucho gusto eh lo siguiera y yo le daré la eh premura y que merece su propuesta y la propuesta de las cámaras correspondientes. Adelante”; Décimo Segundo Regidor: “Le agradezco, Secretario, el ehcho de que haya leído los artículos, tiene razón esa es una de las vías, es el proceso legislativo, uno de los de las vías, la otra como bien lo leyó en el artículo 78 es que se voten de manera directa en el pleno del cabildo los puntos de acuerdo, son dos opciones, pero no quiero polemizar secretario yo quiero que se hagan las cosas, entonces yo en este momento eh la propuesta me la llevo, hoy mismo se la hago llegar y espero que de verdad en un término de 15 días este de regreso en el cabildo como lo establece eh el reglamento, porque el propio reglamento también establece que los puntos de acuerdo que se presenten en el cabildo tendrán que regresar al mismo en un periodo 15 días espero y esta parte que usted esa es parte de la chamba que a usted le tocaría hacer porque yo como tal ya presente el acuerdo y no hay necesidad que yo lo presente en un oficio o en un documento yo lo estoy presentando aquí de manera verbal y eso es suficiente yo le pido a usted que tome el acuerdo que yo acabo de hacer y que usted eh lo mande a las comisiones desde este momento sin necesidad de que yo tenga que girar un oficio haciéndole la solicitud porque al momento que yo subo el punto de acuerdo en este momento se da por entendido no quieren seguir el camino de votarlo en este momento, adelante, entonces sigamos el segundo camino que es el que usted me acaba de dar lectura y le pido en este momento que haga nadamás la parte que a usted le corresponde, que lo mande a las comisiones y que en 15 días este de regreso ya con un dictamen”; Secretario del Ayuntamiento: “así será Regidor, nada mas si quisiera hacer la peccata minuta en la lectura del 78 del Reglamento de Cabildo, el numeral establece los puntos de acuerdo, disposiciones administrativas de observancia general y demás propuestas seguirán el mismo procedimiento para su discusión y aprobación determinado en el artículo precedente, entendemos eh que la prontitud que queremos en algunas ocasiones eh hacer eh uso de los puntos de acuerdo lo votemos en lo económico en la misma sesión, yo no tengo inconveniente, pero particularmente en la propuesta que usted hace si debería de incluir una reforma reglamentaria que como tal no existe la propuesta es una muy buena propuesta de las cámaras y de usted pero no incluye la reforma, ni siquiera dice que reglamento se modifica, no establece que artículo se está adicionando o que artículo se está modificando con muchísimo gusto le daré la prontitud a su solicitud en cuanto llegue a la secretaria del ayuntamiento. Si, adelante Regidor”; Séptimo Regidor: “Entonces con lo que acaba usted de leer en el artículo 78 es eh a discreción suya el decidir cuando un punto de acuerdo se somete a votación inmediata”; Secretario del Ayuntamiento: “no, no”; Séptimo Regidor: “o cual, así lo dijo, o bueno, explíquemelo si no o sigue la normatividad del artículo 75, 76 y 77 ¿es a su criterio? Porque hace unos minutos sometimos a votación un punto de acuerdo que yo propuse, que yo propuse y ahorita si aplica la normatividad para no someter un punto de acuerdo, más allá de que tenga o no tenga razón usted en lo que acaba de decir, si es un, si está proponiendo un cambio a una normatividad o un reglamento que yo creo que no lo está sometiendo nada más está la propuesta muy clara y muy concisa fue una manera una opción diferente de cobrar las infracciones, no creo que tenga que haber al reglamento alguno, no creo que este violando la Ley de Ingresos, no creo que

este violando la Ley de Tránsito no creo que exista una normatividad y si la tiene por favor háganmelo saber si hay un reglamento, una normatividad para hacer los cobros y los pagos de las multas correspondientes, no la conozco creo que no existe, no la conozco y si existiera no está pidiendo que se cambie simplemente está dando una opción diferente de cobro de infracciones no le veo tanto reburujo como decimos en mi rancho como para que tenga que hacer el Regidor este un escrito una propuesta eh que se ponga a investigar si vas a violar algún reglamento o alguna normatividad, insisto lo dudo, pero que se ponga a checarlo, que llegue a tus manos Secretario que te tardes 15 días cuando esto lo pudimos haber votado y que se vaya a las comisiones y que la comisión haga su trabajo, simple y sencillamente, no esta tan difícil, no está proponiendo este las perlas de la virgen a no sé quién, es una observación nada más secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico: “el tema es para tratar de hacer ver eh hace uno minutos se planteó el tema del cumplimiento de la ley, cumplimiento de la ley o de los reglamentos en relación a presentar los estados financieros de manera como lo establece como está establecido en el caso específico de los puntos de acuerdo que también viene en un reglamento entonces estaríamos tanto viendo que apliquemos la ley por un lado pero no apliquemos el reglamento por el otro el reglamento, el reglamento establece en el artículo 78, si mal no lo comento, es que seguirá el mismo tramite los puntos de acuerdo que las cuestiones que se pasan por las comisiones, tendrán que entonces regresar, si lo ponemos en duda, o sea, a lo que voy es desde desde que estaba el anterior Secretario del Ayuntamiento a finales de su de su de su periodo se establecieron muchos temas de subir puntos de acuerdo y puntos de acuerdo y puntos de acuerdo, lo que si comentamos en esta en este Cabildo fue que esos puntos de acuerdo la mayor parte de ellos los mandáramos a Comisión para que se estudiaran de una manera congruente y luego ya los subieran aquí aquí tal cual este si bien es cierto yo creo que el Secretario del Ayuntamiento en esta ocasión eh pues trata de ser un poquito ecuánime con todas las fracciones que aquí representamos y entonces si turnan un punto de acuerdo en realidad si fuera tajante en cuanto a la ley hubiera dicho que nos sometamos al artículo 78 entonces todo se va a Comisión, entonces pero no quiso ser así, no quiso ser de esa manera, pero si vamos, si tenemos que cumplir las leyes para unos temas, tenemos que cumplir los reglamentos también, de esa manera entonces yo creo que nadie esta en desacuerdo con lo que dijo el Regidor Francisco Bueno, nadie está en desacuerdo, está bien, que se haga de una manera consciente que se suba a una sesión de cabildo en su momento ya de una manera masticada por todas las áreas correspondientes que todo mundo tenga que ver con este tema para modernizar para modernizar el sistema de cobro de tránsito en particular que pudiera ser muchas otras cosas mas no nomas tránsito este se estableciera de una manera que que precediera de un tema de las comisiones que sean este conducentes, eso es lo que dice el artículo 78 y por lo mismo bueno habría que respetarlo nada mas en ese sentido, es cuánto; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Síndico municipal, tiene el uso de la voz la Regidora Aideé Román y la Regidora Estrella Morón después”; Octava Regidora: “Gracias Secretario, yo me iría a una actividad muy practica, ahí tenemos cajas en la recepción, generalmente no todas las cajas no están funcionando excepto cuando se recauda el predial que es cuando se necesita tener mayor atención a los contribuyentes, entonces para habilitar una caja de cobro en ningún momento piden todo ese viacrucis legal que están mencionando, si la propuesta es que se realice simplemente el cobro de la infracción con terminal habilita una caja virtual y genera el cobro directamente de la infracción con los conceptos a través de la tablet y le generas un usuario y se lo das para que haga el cobro, es habilitar una caja

como cualquiera, se han habilitado cajas de cobro de servicios dependiendo de los módulos dependiendo de lo que se vaya a cobrar y se va a habilitar por temporadas en el mercado Morelos, en la central de abastos, en la Torre Eiffel y ¿saben que es lo único que se necesita?, el equipo de computo y el internet, entonces cuando abren una caja y hablo desde el punto de mi experiencia, cuando habilitan una caja ingreso la solicita se habilita la caja y se habilita un usuario, ¿en qué momento le dijeron que lo subiera a cabildo?, ¿en qué momento le dijeron que si violaba o no violaba la legalidad?, lo único que está proponiendo el regidor es que los oficiales traigan una terminal, los conceptos están limitados por usuario dentro del sistema de ingresos y van a cobrar exclusivamente nada mas lo que es vialidad digo en mis tiempos había un área de desarrollo de software y tecnologías de la información que lo hacía, dudo que lo haya ahorita”; Secretario del Ayuntamiento: “Adelante Sindico”; Sindico Municipal: “No lo dudo tampoco regidora no lo dudo tampoco pero yo le preguntaría ¿si lo tenían en ese sistema porque no lo hicieron en su momento o sea si era tan si era un sistema; Octava Regidora: “(inaudible)ahí está funcionando yo lo que pido es que se haga de meramente un cobro y le están dando el cómo no a través de la argucia legal”; Sindico Municipal: “No, no”; Octava Regidora: “Estoy hablando desde el punto de vista de mi experiencia y por eso le digo voy a lo mas practico y a lo más simple yo no estoy entrando en términos legales estoy resolviendo desde cuando dice como le vas a hacer para cobrar”; Secretario del Ayuntamiento: “Vamos a continuar la sesión con orden por favor Estrella Morón tiene el uso de la palabra y después la regidora Anavel Fernández”; Decima Regidora: “Si bueno primero que bueno CANACINTRA haga propuestas este tipo de propuestas a través del regidor Francisco Bueno y yo creo también que el Regidor tiene la muy buena voluntad incluso yo me sumaria ah ah también ah poder ayudar a esta propuesta darle viabilidad también porque hay otras opciones que se pudieran realizar también para beneficio de las de los contribuyentes de los ciudadanos que pasan etcétera eh pues no no creo que no hay que el regidor tenga algún problema de llevar a cabo este procedimiento que ya menciono el secretario y darle continuidad a este esta propuesta o sea no le veo mayor tema y luego incluso me puedo sumar como presidenta de la cámara de comisión también de desarrollo económico que hay con las cámaras para poder darle este pues solución yo sé también que es un tema que ya lo han mencionado anteriormente también los las la mesa directiva de Abastos eh por el tema de que periférico pasan camiones yo creo que es el tema más este recurrente y por eso surge esta propuesta y entonces repito no le veo problema en que se lleve a cabo este procedimiento que ya menciona e incluso sumarnos quienes queremos que se pueda llevar a cabo esto no esta propuesta”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora , tiene el uso de la voz la Regidora Anavel Fernández”; Sexta Regidora: “Muchas gracias Secretario bueno de entrada a mí se me hace magnifica magnifico que el compañero Paco Bueno sea el conducto para una propuesta que ha inquietado o se demande una necesidad por algunas de las cámaras que nos representan aquí en Gómez Palacio y yo creo que todos nosotros hemos vivido en algún momento situaciones en donde personas, traileros, choferes la urgencia de salir a algún lugar y te infraccionaron y no puedes pagar, yo creo que todos hemos sufrido ese tema, por eso se me hace muy viable la propuesta del Regidor y mi pregunta más que propuesta es pregunta porque tampoco tengo los elementos para decir que se haga de esta forma y para adelante, ¿no pudiera existir una caja itinerante o no pudiera ponerse en un turno nocturno una caja habilitada exclusivamente para esos temas en tanto se ven la base y al fundamentación legal en donde las comisiones tienen que formar parte? Es pregunta y yo así lo pediría que quede asentado les insisto no tengo los elementos pero intentaría buscar una solución



pronta a la propuesta tan noble que está haciendo el Regidor Paco Bueno”; Secretario del Ayuntamiento: “Si de hecho creo que todos estamos de acuerdo en la propuesta del Regidor lo único que yo pediría es que se hiciera con los lineamientos del reglamento para que se facilite a esta secretaria su pronta ejecución Regidor eh yo asumo la responsabilidad de darle seguimiento directa a su propuesta en cuanto me remita el oficio correspondiente”; Décimo Segundo Regidor: “No le voy a emitir un oficio correspondiente Secretario ya lo estoy diciendo en el cabildo ya está quedando asentada en el acta, ¿Qué necesidad de un oficio? No le veo la necesidad del oficio con todo respeto y coincido con el Regidor Bardan no hay un reglamento que diga Artículo uno (1) sacar tu cartera, artículo dos (2) ir a la caja, artículo tres (3) sacar el importe de la infracción, artículo cinco (5) pedir el recibo, artículo seis (6) recoger la garantía, no hay un reglamento que nos diga cómo pagar una infracción, no hay un reglamento que nos diga como habilitar una caja, esa es la realidad pero yo estoy en el como si entonces si usted considera que ese es el camino adecuado adelante”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidor”; Décimo Segundo Regidor: “ Que se dé a ese camino pero le digo desde ahorita no le voy a hacer llegar un oficio yo estoy dejando adelantado en el acta y le pido a usted que le dé seguimiento a esta petición a través de sus facultades y que usted lo turne a la comisión”; Secretario del Ayuntamiento: “Correcto, ¿Usted no considera que tiene que haber una reforma a ningún reglamento?”; Décimo Segundo Regidor: “Pues no hay un reglamento que me diga cómo pagar una infracción”; Secretario del Ayuntamiento: “Le pregunto si el reglamento de vialidad y tránsito no especifica el retiro de la garantía”; Décimo Segundo Regidor: “ Si, ya lo leí el artículo”; Secretario del Ayuntamiento: “Entonces ese artículo deberá de ser modificado”; Décimo Segundo Regidor: “¿Se lo leo?”; Secretario del Ayuntamiento: “Con su propuesta deberá ser modificado y al haber una modificación a un artículo reglamentario tiene que pasar por comisión, el tiempo es exactamente lo mismo, nos vamos a tardar el mismo tiempo yo me comprometo a que este en tiempo y forma la propuesta ejecutada”; Décimo Segundo Regidor: “Con su compromiso y su palabra Señor Secretario iremos para adelante”; Secretario del Ayuntamiento: “Le agradezco, muchas gracias Regidor, tiene el uso de la voz en primera ronda todavía la Regidora Aideé Román”; Octava Regidora: “Muchas gracias Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “La Regidora Ma. Elda Nevárez también tiene el uso de la voz”; Octava Regidora: “ES una solicitud de la eh limpieza presidenta de un terreno baldío que está generando ya un serio foco de infección en la colonia Santa Rosa es Avenida Huichos Cisneros quinientos dieciséis (516) aquí le hago llegar las fotografías este también para el seguimiento y este también hacer la observación de que últimamente para las sesiones de cabildo hemos contado con bastante seguridad pública ahorita al inicio de la sesión diez (10) elementos de seguridad pública desde las escaleras hasta aquí al acceso de la sala de cabildo y considero que estamos en un edificio público estamos realizando nuestro trabajo pues considero innecesario y que serían más útiles allá realizando rondines en la ciudad, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora tiene el uso de la voz la Regidora Ma. Elda Nevárez”; Quinta Regidora: “Una petición está siendo ya recurrente por el problema del agua, si no o sea no quiero hacer todo el historial de la problemática que tiene en general la región lagunera con el agua pero yo si quiero pedirle a la presidenta, al síndico que estemos pendientes eh con el director de SIDEAPA porque hay una carencia total, ya no es limitado el consumo del agua a ciertas colonias es que ya no hay agua que se esté pendiente para mandar pipas, no voy a abundar en el problema del agua, tampoco voy a abundar en la irregularidad que tiene años en el pago de los usuarios hacia hacia el este el área correspondiente de SIDEAPA, sabemos que hay usuarios que tienen

adeudos muy grandes porque por años no se les cobro el agua y ahorita no pueden pagar las cantidades que les está llegando en los recibos entonces, dado que es una situación irregular también lo de la falta de cobro por mucho tiempo a ciertas colonias y a ciertas áreas de la ciudad que no paguen tampoco los usuarios esa irregularidad que esté pendiente de las colonias donde falte agua y por lo menos se manden pipas a esos lugares”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora Ma. Elda Nevárez para la segunda ronda quien desee participar favor de manifestarlo, Regidora Hortensia Galván, Regidora Karla Tello, Sindico perdón Regidor Francisco Bueno, Sindico Cuauhtémoc Estrella adelante Regidora Hortensia Galván tiene el uso de la voz”; Regidora Hortensia Galván: “Con su permiso es una solicitud aquí a la señora presidenta de ver la forma de proveer de presupuesto al departamento de servicios públicos ya que se tienen ahí en trámite infinidad de solicitudes de reparación de luminarias etcétera y no van o dicen que no porque no tienen los insumos necesarios, entonces este pues estas solicitudes son tanto de colonias como del medio rural y no podemos dejar a la gente en estado de indefensión sobre todo ahorita que se están dando mucho las tentativas de robos a casas habitación en los ejidos o sea no se ha sabido porque se detectan a tiempo pero pues si no tenemos luces en las calles como vamos a ver si si o no entran a querer sustraer algún bien de eh algún domicilio entonces solicitarle señora Presidenta ver la posibilidad de dotarlos de presupuesto porque este departamento pues dice que no tiene los insumos requeridos para poder eh ir a hacer este tipo de reparaciones ese por un lado por el otro pues nada más refrendar mi compromiso con los empleados sindicalizados de solicitar bueno de canalizar sus solicitudes a la comisión en cuanto en cuanto nos sean entregados los los pre eh pre dictámenes hay un compromiso que se hizo aquí desde el mes de febrero y marzo con personal sindicalizado de que la comisión dictaminará en cuanto nos sean entregados esos pre dictámenes pero a la fecha todavía no se nos entregan, el viernes pasado aun recibimos un oficio, nada más que ese oficio iba dirigido a la presidenta y nos involucran ahí también a la comisión cuando esta comisión desde el mes de febrero hizo ese compromiso de que en cuanto nos sean turnados los pre dictámenes la comisión de trabajo y previsión social sesionara para sacar de forma inmediata los dictámenes de pensión que se encuentran ahorita ahí en solicitud de trámite, si entonces nada mas eso refrendamos ese compromiso y en cuanto nos sean entregados citaremos a la comisión para sacar los dictámenes correspondientes”; Secretario del Ayuntamiento: “Muchas gracias Regidora tiene el uso de la voz la Regidora Karla Teyo”; Décima Cuarto Regidora: “Muchas gracias es también una solicitud presidenta eh se volvieron a acercar las asociaciones civiles sé que a la mayoría ya les pagaron el mes de abril pero aún faltan tres asociaciones y en el mes de mayo faltan todas, aquí la cuestión es porque ellos ya entregaron las facturas correspondientes a estos meses entonces me comentaban ellos que ya nada más les habían dicho que ya nada más faltaba el visto bueno por la oficialía mayor que ya todo estaba que ya nomás faltaba que oficialía mayor este pues soltara ese recurso entonces solicitarle nada mas ya para que queden las asociaciones al día ya que este presupuesto está debidamente vaya la redundancia presupuestado entonces ya nada más para que queden ellos al día con sus factura seria todo muchas gracias”; Secretario del Ayuntamiento: “Gracias Regidora Karla Teyo asiento en acta que la regidora Aideé Román tuvo que retirarse a las trece horas con veinticuatro minutos (13:24) y la Regidora Anavel Fernández también tuvo que retirarse a las trece horas con veintiocho minutos (13:28) tiene el uso de la voz el Regidor Francisco Bueno”; Décimo Segundo Regidor: “Regidor Secretario perdón nada más preguntarle si también en la reunión que tuvimos con CANACINTRA y su presidente y el jefe de la el director de la mesa de seguridad salió ahí el tema de las

grúas verdad algunos comentarios hicieron sobre el tema y yo quisiera retomar este asunto y preguntar si tiene alguna fecha para la reunión que se tenía programada hace tres semanas este ver si ya hay alguna fecha para ver que se lleve a cabo”; Secretario del Ayuntamiento: “Tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “En la sesión de cabildo pasada Regidor tuvimos a bien comentar el tema en relación a esto, se tomó la determinación de que en lo que podíamos llevar a cabo esta reunión y lo comentamos aquí todos de suspender por parte de la contraloría el servicio de las grúas que se estaba prestando ahorita y contratar de alguna manera no provisional porque quedan dos meses y medio en esta gestión, este una o dos empresas más que puedan prestar el servicio pero pero mucho de los temas eh que se van a solicitar y creo que lo tendrá que ver la comisión que le corresponda, es los criterios que se han tomado en relación con cómo operan las grúas porque en el caso de las grúas que estamos solicitando que ya no no presten su servicio para hacer ese servicio este eh se tomaban determinaciones de que recogían los vehículos de alguna manera independientemente que llegaran la aseguradora o llegara o se pusieran de acuerdo en el tema de los pagos eh entonces el tema muchas veces es también de criterio de peritos o de la dirección de tránsito para poder tener de una manera este humana una manera este que apoye en realidad la economía de de los usuarios de estos servicios y por lo pronto se tomó esa determinación al o mejor usted no estaba cuando se platicó sobre el tema pero ese fue el comentario, que vamos a darle seguimiento, pero en el caso de que se dé que se haga en estos momentos, este se hará el llamado para que usted comparezca.” Regidor Décimo Segundo: “Digo nada más ahí, síndico si se van a contratar nuevas grúas, pues yo creo sí mínimo hacer un estudio de mercado básico, poner una persona que hable por teléfono y pregunte ¿cuánto cuesta un servicio de grúas?, \$600 pesos, entonces que el servicio que le den a los ciudadanos, no rebase ese costo.” Síndico Municipal: “es que debe, debe, no nomas, no nomas es por una llamada telefónica este, ellos deben de tener, tener un catálogo de cobros dentro de la hoja donde se hace el inventario, ahí debe venir especificado, eso es lo que se está tratando, que quien lo haga cumpla con la especificación de que no podrá cobrar más por cada servicio o arrastre o pensión, esa es la idea para mejorar el servicio”; Décimo Segundo Regidor: “digo me refería a eso por ejemplo, que hagan una lista de las grúas que hay en Gómez Palacio y en Durango y en Coahuila y se haga una lista de precios y que los precios no, un promedio no rebase este, el precio que nos cobran por fuera”; Síndico Municipal: “hay algunas que si lo tienen, hay algunas que si tienen su catálogo, eso es lo que se está viendo”; Décimo Segundo Regidor: “era la queja constante de los ciudadanos, porque luego ósea era la queja constante de los ciudadanos ¿Por qué? Eh, un servicio de grúas a mí me cobra seiscientos (600) pesos por fuera y en el servicio que me cobra el Ayuntamiento en un accidente o en el alcoholímetro me cobra dos (2) mil, ¿Por qué me cobra el triple?”; Síndico Municipal: “debe venir especificado en el documento que te entregan cuando te recogen el vehículo”; Secretario del Ayuntamiento: “muchas gracias este, para esta segunda ronda tiene el uso de la voz el Síndico Cuauhtémoc Estrella”; Síndico Municipal: “gracias, Secretario, eh son tres (3) puntos que quisiera, bueno dos (2) son similares y me refiero nuevamente mucho a las dos (2) regidoras a Sandra Vázquez y a Cuquita Lugo, Sandra Vázquez, les platico en días pasados tuvo una desafortunada recaída eh en la cual en el momento de estarle haciendo un estudio que necesita para ser operada tuvo un paro, cayó en paro, afortunadamente les digo que este, en el hospital donde le hicieron el estudio la pudieron revivir y gracias a Dios la tenemos este, eh con vida, está bien, está, no bien, está estable y está esperando el que podamos conseguirle de alguna manera donadores de sangre en el ISSSTE de Torreón,

ella está hospitalizada en el ISSSTE de Torreón porque ahí es donde le van hacer la cirugía, es una cirugía invasiva que va tener, que tener sus, sus ciudadanos pero para poderla operar requieren sangre, eso es lo que me dice la hermana no sé si tú tengas algún otro dato diferente este, Paquito, del, de las necesidades que tenga ahí este, Sandra pero en específico”; Décimo Segundo Regidor: “no hay sangre en específico solamente son donadores de sangre que este, se encuentren bien de salud, mayores de edad, que vayan ahí al ISSSTE con el teléfono o con los datos de Sandra, necesita doce (12) personas para donar sangre y doce (12) para, para plasma porque le van a poner unidades de sangre y unidades de plasma”; Síndico Municipal: “así es, así es, y entonces digo, obviamente si podemos todos hacer la labor con nuestra gente que quienes puedan ir si tienen de más pues les sirve a otras gentes, y, y la Regidora Cuquita que este, sigue hospitalizada también eh, ella pues lo único que requiere es de oraciones de todos nosotros para que se recupere porque ha estado evolucionando el tema, trae un problema ahí gástrico de este, que le van hacer estudios en los próximos días y bueno, pues esperemos su, su pronta, su pronta recuperación. El tercero de los puntos y aquí me gustaría este, si, pedirles que pudiéramos hacer un exhorto por conducto de la Presidenta Municipal al Gobierno del Estado, el Gobierno del Estado le adeuda ahorita al Municipio ciento veintiún (121) millones de pesos que es casi tres (3) meses de lo que recibimos del parte del Estado, tres (3) meses donde la Regidora este, eh, ahorita comentaron pues, de eh déjeme, Hortencia comentó de darle más presupuesto a un departamento y no considero que sea el presupuesto ahorita, no es el tema, porque presupuesto si existe lo que no existe es dinero, no existen ciento veintiún (121) millones de pesos que este Municipio pues al corto tiempo que nos queda este, si las finanzas se están viendo muy comprometidas y este, la respuesta ha sido prácticamente, no negativa, pero nula en, en decir cuando pueden pagar, cuando van a pagar y la petición es, hacerle un exhorto al Gobernador por conducto de la Presidenta Municipal para que le pida o le exija, en este caso, porque ya nos queda poco tiempo a esta administración, el que puedan pagar este, las, eh, las aportaciones que le corresponden al municipio, este, son aportaciones que llegaron en tiempo y forma, lo checamos en, en la Secretaría de Hacienda, y que este, se supone llegan cada días tres (3) por lo menos de mes y deberían estar pagadas máximo al día siete (7), tres (3), cuatro (4) días después y hasta la fecha no han sido cubiertas, lo que compromete muchos de los temas que tiene que pagar el Municipio del día, día, incluyendo, bueno, pues ustedes lo saben, este temas de, de, de, este temas de sueldos y salarios, al proveedores, algunas cuestiones que, que van implícitas en lo que está, este determinado en los rubros de los cuales deposita el Gobierno del Estado hacia nosotros, eh, es cuanto, pedirles nada más que, que, que si estamos de acuerdo en esto, si nomas comentarlo con la Presidenta, decir que este, que si estamos de acuerdo en el punto para exhortar al, al, al, sería muy lamentable no tener eso porque pues eso nos dejaría en un estado muy crítico a la salida de esta administración, es cuanto”; Secretario del Ayuntamiento: “claro que si, por alusión tiene el uso de la voz la Presidenta Municipal”; Presidenta Municipal: “antes de, de finalizar, quiero hacerles un comentario rápido, quiero comentarles que hay nueve (9) mil casos de covid, nuevamente el día de ayer, quiero pedirles a ustedes volver a los mismos protocolos, que nos cuidemos, precisamente este, vamos a retomar todo como estábamos con anterioridad, es cuanto Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Presidenta, este, tenía también el uso de la voz, bueno, quisiera someter en votación económica la propuesta del Síndico Cuauhtémoc Estrella en cuanto que a través de la Presidenta Municipal, se exhorte al Gobierno del Estado para la retribución de los más de ciento veintiún (121) millones de pesos que se adeudan al Municipio de Gómez Palacio,

quienes estén de acuerdo con que se realice este exhorto al Gobierno del Estado favor de manifestarlo levantando su mano”; Séptimo Regidor: “perdón, Secretario, si me permite antes”; Secretario del Ayuntamiento: “adelante, Regidor Francisco Bardán”; Séptimo Regidor: “inaudible la votación, eh yo creo que el someter a votación un exhorto, es la primera vez que lo hacen este, este hemos pedido que la Presidenta le haga un exhorto al Tesorero y no hemos obtenido respuesta, volvemos otra vez a lo mismo, Secretario, es a sus chalecos, a su consideración, a su propio criterio que someta o no someta puntos de acuerdo, exhortos y creo que lo deja muy mal parado, Secretario, a usted que acaba de entrar, lo deja muy mal parado, le hemos pedido reiteradamente aquí varios regidores que haga exhortos a funcionarios que están haciendo mal su trabajo, se lo hicimos al de SIDEAPA, se lo hicimos reiteradamente a la Contralora, se, le pedimos a la Presidenta que se lo hiciera al Tesorero y en ningún momento obtuvimos una respuesta de la Presidenta, ni mucho menos se sometió a votación, entonces yo le pediría con todo respeto, Secretario, que dejara el exhorto de petición del Síndico a la Presidenta y que la Presidenta como en todas las ocasiones tomara a su criterio e hiciera el exhorto como ella lo quiera, no hay necesidad de someterlo a votación, en ninguna de las veces se sometió a votación, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “de acuerdo, tiene razón, fue exacta la solicitud del Síndico Cuauhtémoc Estrella, de considerar en este Cabildo, pero le doy la razón, es una facultad de la Presidenta Municipal, como quiera queda asentado en el acta todo este proceso que vivimos para la solicitud de este exhorto, gracias, Regidor. Este tiene el, había pedido el uso de la voz como último orador de esta segunda ronda”; Séptimo Regidor: “gracias, Secretario, dos (2) cosas nada más yo espero que si llegan los recursos que el Gobierno del Estado tendrá a bien depositarle al Municipio se los gasten en lo que deben de ser y no en el exceso de pagos como en el rubro de gasolina, que siguen pagando gasolina pero como sí que, ya tenemos una investigación, ya tenemos presuntos responsables, sabemos que hay un desvío considerable en el gasto de combustible, esperemos que el treinta y uno (31) de agosto no salgan huyendo los responsables porque todo parece indicar que por ahí se va y lo vamos a dar a conocer en próximas semanas, en donde están involucrados varios funcionarios y espero que este recurso no sea para, para eso porque cincuenta y cuatro (54) millones de pesos gastados anualmente en el gasto de combustible, caray tuvieron que haber hecho algo extraordinario para gastárselo, pero bueno, en segundo término, eh, pedirle a la Presidenta si tiene a bien tomar en cuenta este reporte, luminarias en el andador Álvaro Ruiz de la colonia El Dorado, eh las quitaron para poner un internet que no funciona, por cierto, en esa plaza, en ese andador, eh no sirve y aparte los dejaron sin luz, si tiene a bien ahí por favor hacerles la petición a Servicios Públicos para que subsanen ese problema, gracias, Presidenta, gracias, Secretario”; Secretario del Ayuntamiento: “gracias, Regidor, pasando al último Punto del Orden Del Día y no habiendo más asuntos que tratar se tiene por clausurada la presente Sesión número ciento veintitrés (123), siendo las trece (13) horas con cuarenta y dos (42) minutos del día nueve (9) de junio, perdón del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)”. -----

-----**CERTIFICACIÓN**-----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 21 (veintiuno) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 123 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 16 de Junio de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 8 días del mes de Julio de 2022.--



**HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA**  
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio

SECRETARIA  
DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO



GÓMEZ PALACIO  
DURANGO

2019-2022